



**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr. general  
18 de noviembre de 2003  
Español  
Original: inglés

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

**Vigésimo quinto período de sesiones**

**Acta resumida de la 526ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el 17 de julio de 2001, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sra. Regazzoli ..... (Vicepresidenta)

**Sumario**

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención (*continuación*)

*Informes periódicos cuarto y quinto de Nicaragua (continuación)*

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



*La Sra. Regazzoli, Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención**  
(continuación)

*Informes periódicos cuarto y quinto de Nicaragua*  
(continuación) (CEDAW/C/NIC/4 y 5);  
CEDAW/PSWG/2001/11/CRP.1/Add.3 y  
CRP.2/Add.1)

1. Por invitación de la Presidenta, la delegación de Nicaragua toma asiento a la mesa del Comité.

2. **La Sra. Aguirre** (Nicaragua), respondiendo a preguntas sobre programas y planes de erradicación de la pobreza, dice que el Gobierno, tras realizar estudios y amplias consultas con la sociedad civil, ha establecido una estrategia de lucha contra la pobreza. Los cuatro pilares de esa estrategia son la creación de puestos de trabajo, la inversión en capital humano para mejorar la competitividad, el fortalecimiento del sistema de protección de los grupos vulnerables y la reforma del marco jurídico e institucional.

3. Respondiendo a preguntas relativas a las asignaciones presupuestarias para la educación, la defensa y la atención de la salud, la oradora señala que Nicaragua ha experimentado varias crisis desde el fin del conflicto armado, entre ellas desastres naturales y los efectos de la crisis económica mundial. A consecuencia de la reforma económica se ha reducido el tamaño de la administración pública, y el número de miembros de las fuerzas armadas ha disminuido de 83.000 a 15.000. Los presupuestos de la atención a la salud y la educación se incrementaron considerablemente; el presupuesto del Ministerio de Educación ha aumentado al triple desde 1996. La información detallada relativa a los gastos en programas y proyectos dirigidos a la mujer se transmitirán al Comité por escrito a la brevedad posible. También se hará llegar al Comité por escrito información detallada sobre el empleo de las mujeres.

4. **La Sra. Pérez** (Nicaragua), respondiendo a preguntas acerca de la educación, dice que el Instituto Nicaragüense de la Mujer ha comenzado las actividades para proporcionar capacitación acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Con el apoyo de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Instituto prepara

materiales educativos acerca de las Convenciones, dirigidos a mujeres, estudiantes, educadores y padres, para su distribución en los establecimientos educativos, especialmente en las zonas rurales. Las altas tasas de analfabetismo pueden suponer un obstáculo, pero los materiales se están haciendo accesibles para asegurar que produzcan los resultados deseados. Respondiendo a preguntas acerca de la educación fuera del sistema escolar y la educación a distancia, la oradora define la educación fuera del sistema escolar como la que se obtiene en el entorno social y en la comunidad. La educación a distancia consiste en programas concebidos para profesionalizar la enseñanza por medio de guías de auto-estudio y formación permanente de profesores.

5. Los estereotipos de género fueron abordados en la reforma del programa de estudios iniciada en 1994, que incorporó al plan nacional de estudios una perspectiva de género, así como la educación ambiental y sobre los derechos humanos, a fin de forjar nuevas actitudes. El primer Plan Nacional para la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual, correspondiente al período 2001-2006, incluyó un proyecto para proporcionar modelos para la prevención de la violencia en el hogar en todos los niveles de la enseñanza, desde la escuela primaria hasta la universidad. En los sistemas educativos público y privado se están realizando esfuerzos para dar a las niñas un mayor acceso a la tecnología. Las mujeres siguen sin tener pleno acceso a la educación y a la atención a la salud, pero con el tiempo la inversión a largo plazo en el capital humano generará resultados en ese ámbito. De hecho, una ley general de educación que actualmente está siendo objeto de estudio en la Asamblea Nacional servirá de marco jurídico para la aplicación de una estrategia nacional de educación para los próximos 15 años.

6. En respuesta a preguntas relativas a la asignación presupuestaria para los programas de lucha contra la violencia en el hogar, la oradora dice que, desde su puesta en marcha en 1993, el Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer, Niñez y Adolescencia ha recibido fondos por un total de 10 millones de dólares gracias a la cooperación internacional. También se han recibido fondos por 10 millones de dólares para su segunda fase, que abarca los próximos tres años y una serie de actividades en ámbitos tales como la capacitación de la policía, la atención a la salud y la educación. Además, con la asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo y del Gobierno de Alemania, se está elaborando un plan quinquenal sobre la violencia

intrafamiliar, para cuya aplicación se necesitarán 15 millones de dólares.

7. Por último, la educación constituye un elemento fundamental de la estrategia de reducción de la pobreza, y se están realizando actividades para mejorar la cobertura educativa básica y modernizar el sector de la enseñanza como parte de la estrategia de inversión en el capital humano.

8. **La Sra. Vela** (Nicaragua), respondiendo a preguntas relativas a la atención a la salud, dice que el Ministerio de Salud cuenta con un departamento que se ocupa específicamente de la salud mental. Tras el paso del huracán Mitch en 1998, algunas organizaciones no gubernamentales empezaron programas de salud mental dirigidos específicamente a las mujeres, a fin de ayudarlas a afrontar la pérdida de hogares y de familiares.

9. Para reducir las altas tasas de cáncer cervical y uterino, el Gobierno está adoptando un enfoque triple, que consiste en la prevención, la detección precoz y el tratamiento. También está realizando progresos en la dotación de los centros médicos de los equipos necesarios para realizar la prueba Papanicolau y, en colaboración con grupos comunitarios, proporciona seguimiento a las mujeres que presentan resultados anormales en las pruebas. Los centros de salud comunitarios también ofrecen información sobre anticonceptivos y distribuyen preservativos, aunque el nivel de uso de anticonceptivos por parte de los hombres sigue siendo bajo.

10. **La Sra. Ortega** (Nicaragua) dice que el Gobierno está tomando medidas para ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención en un futuro próximo. La oradora confirma que la Constitución de Nicaragua establece el derecho a la vida en su artículo 23. Con respecto a la protección de las víctimas de la violencia en el hogar, el artículo 230, aprobado en 1996, contiene 11 medidas de protección de las víctimas. La oradora pasa revista a la información sobre el marco normativo general de la protección de los derechos humanos que figura en las páginas 15 y 16 del quinto informe periódico (CEDAW/C/NIC/5) y sobre la prostitución y la trata (págs. 41 y 42). La Constitución fue objeto de enmiendas en 1995 y se está realizando un nuevo examen de unos 60 artículos, que se tiene previsto terminar a más tardar en 2002.

11. **La Sra. Frech de Alemán** (Nicaragua) recuerda al Comité que su delegación responde tanto por el Gobierno actual como por el anterior. Se preguntó qué pasaría con el Instituto Nicaragüense de la Mujer si

disminuyera el respaldo internacional. En primer lugar, la oradora desea agradecer a las organizaciones donantes, a los órganos de las Naciones Unidas y a los Gobiernos que han prestado respaldo y cooperación al Instituto. Sin su apoyo, el Instituto se vería obligado a depender de la financiación que le provee el Gobierno nicaragüense. Al fin y al cabo, corresponde a todos los nicaragüenses la responsabilidad de cumplir los términos de la Convención que ratificó Nicaragua. Se han realizado progresos, pero queda mucho por hacer. Para salir adelante se necesitarán recursos.

12. Tras haber viajado por otros países y participado en foros y simposios internacionales, la oradora advirtió que pese a su devastadora pobreza y cultura del machismo, Nicaragua presta más atención a los problemas de violencia en el hogar y sexual que otros países latinoamericanos. Nicaragua tiene un enfoque triple en la lucha contra la violencia hacia la mujer, el cual consiste en la Red de Mujeres contra la Violencia, que presta cuidados a las víctimas de la violencia, la Policía Nacional, que recibe las denuncias, y el Instituto Nicaragüense de la Mujer, que proporciona seguimiento, vigilancia y capacitación. Por otra parte, el mandato de la Comisión Nacional de Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer, Niñez y Adolescencia se estableció por decreto presidencial. La legislación aporta garantías que no solamente permiten solucionar los problemas sino, que brindan orientación para el futuro.

13. Existe un acuerdo generalizado de que al Instituto Nicaragüense de la Mujer se le debe conceder el rango de Ministerio. En la actualidad forma parte del gabinete social del Gobierno y cuenta con el respaldo de la Primera Dama de la República, así como de la ex Presidenta Violeta Chamorro. La oradora asegura al Comité que, de producirse un cambio de gobierno, no se modificarían sustancialmente los programas del Instituto. Ya se ha avanzado demasiado como para volver atrás.

14. En respuesta a la pregunta de si el Instituto tiene influencia sobre otras esferas del gobierno, la oradora dice que varios ministerios cuentan actualmente con dependencias que tienen una perspectiva de género, incluidos el Ministerio Agropecuario y Forestal y el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el Fondo de Crédito Rural. La Comisión Nacional de Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer, Niñez y Adolescencia, el Comité Interinstitucional para la Mujer y el Desarrollo Rural, el Consejo Rural del Instituto Nicaragüense de la Mujer, la Red de Mujeres

contra la Violencia, la Fiscalía de los Derechos Humanos, la Asamblea Nacional y la Corte Suprema de Justicia colaboran en la promoción y protección de los derechos de la mujer.

15. Aunque el 80% de los nicaragüenses son católicos, el Instituto Nicaragüense de la Mujer, que es un organismo gubernamental, no tiene vínculo alguno con la Iglesia Católica. En Nicaragua, existe una separación entre Iglesia y Estado, y ambos son independientes. La Iglesia no tiene influencia alguna sobre las políticas y programas del Instituto.

16. La oradora agradece al Comité su interés en las mujeres de Nicaragua y asegura que el Instituto Nicaragüense de la Mujer hará todo lo que esté a su alcance para mejorar la situación de la mujer. Nicaragua enviará las estadísticas solicitadas la semana próxima y recibirá con agrado las sugerencias y recomendaciones que le formule el Comité.

17. **La Presidenta** señala que, pese a su historial de guerra civil, terremotos y erupciones volcánicas, Nicaragua ha realizado considerables esfuerzos por potenciar los derechos de la mujer y se sitúa entre los primeros países en ratificar la Convención. Se muestra segura de que el Instituto Nicaragüense de la Mujer pasará a ser un ministerio con todas las atribuciones que le corresponden como tal. En materia de derechos humanos y derechos de la mujer, Nicaragua se sitúa muy por delante de otros países de la región. También es digna de mención la participación de Nicaragua en la redacción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. La oradora es consciente de la dificultad en obtener estadísticas desagregadas por género y considera que cabe elogiar a Nicaragua por la realización de un censo en 1996, a pesar de sus restricciones presupuestarias. Por último, la oradora pide al Estado parte que examine con detenimiento las recomendaciones del Comité, que deberían servir de estímulo para alcanzar nuevos progresos.

*Se levanta la sesión a las 16:10 horas.*